

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 2.358/2022

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2022, acordó ratificar el Decreto nº 5230, de 26 de mayo, por el que procede modificar el Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas 2020/2021, anualidad 2021, atendiendo a la petición efectuada

por la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río, en el siguiente sentido:

Primero. Modificar el Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Actuaciones Extraordinarias en Infraestructuras Públicas 2020-2021 a instancia de la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río, aumentando el presupuesto en el importe de 4.739,08 €, lo que sumado a la aportación anteriormente aprobada de 5.880,47 €, suman un total de aportación de la Entidad Local Autónoma de 10.619,55 €, ascendiendo el presupuesto total de la actuación a la cantidad de 32.783,55 €, quedando como sigue:

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	APORTAC. LOCAL	TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
OCHAVILLO DEL RÍO	INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN FUTURA CASA CONSISTORIAL	22.164,00 €	10.619,55 €	32.783,55 €	DIPUTACIÓN

Segundo. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, duran-

te el plazo de 10 días.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 17 de junio de 2022, el Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.